

30

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Bogotá, D. C 03 JUN 2022**

**Incidente Regulación Honorarios Proceso N° 2017-00541.**

1. Téngase por descorrido en tiempo por parte de los incidentados Álvaro Rodríguez Bautista y Ana Felisa López Prieto el incidente de regulación de honorarios.

2. Se reconoce personería al abogado Robinson Torres Beltrán para que actúe como apoderado judicial de Álvaro Rodríguez Bautista y Ana Felisa López Prieto, en los términos y para los fines de los poderes conferidos (fl. 14 y 17).

3. Dicho lo anterior, se **ABRE A PRUEBAS** el presente trámite incidental, para tal efecto se tendrán como tales las siguientes:

- **DOCUMENTALES:** las documentales obrantes en el plenario.
- **TESTIMONIOS.** Al tenor de lo previsto en el artículo 212 ibidem, se decreta a favor de los incidentados el testimonio de **Rocio Rodríguez López**, para que rinda declaración sobre los hechos que le conste en el presente asunto, quien deberá comparecer en la fecha y hora aquí programada.

Se advierte a la parte incidentada que deberá procurar la concurrencia de la testigo a la audiencia aquí programada.

4. **SE CONVOCA PARA AUDIENCIA** bajo los preceptos del inciso 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, la que se celebrará a la hora de las 2:00 P.M del día — 27 — del mes de JUNIO del año 2022.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.

- 2. Número telefónico de contacto
- 3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

~~NOTIFICACION~~ NOTIFIQUESE

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez

FG



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado  
 No. 030 Fecha 06 JUN 2022

El Secretario(a). *[Signature]*

